



CAMARA COLOMBO VENEZOLANA

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal de la **CÁMARA COLOMBO VENEZOLANA**, NIT 860.055.008 – 5, se permite manifestar que en los términos del Numeral 13 de Parágrafo 2 del artículo 364 – 5 del Estatuto Tributario, la Cámara ha cumplido con los requisitos exigidos por la norma fiscal durante el año 2017, para ser calificada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN como contribuyente del Régimen Tributario Especial, de acuerdo a la documentación anexa al presente escrito, la cual será tenida como prueba para los fines pertinentes.

Se expide a los 25 días del mes de abril de 2018.

DARÍO GERMÁN UMAÑA MENDOZA
C.C. 230.714

Representante Legal
Cámara Colombo Venezolana